

Reforma Contributiva

La modernización del sistema contributivo de Puerto Rico está encaminada a impactar directamente a cuatro sectores determinantes de nuestra sociedad: individuos, pensionados, corporaciones y trabajadores por cuenta propia; a la vez que actualiza al propio Departamento de Hacienda.

Para las corporaciones y para aquellos que rinden por servicios profesionales, se buscará reducir el impuesto "Negocio a Negocio" o B2B a la mitad del actual que es de 4%, por lo que se espera que en la primera fase de la reforma baje a 2% con la virtual eliminación en una segunda ronda. Al mismo tiempo, se espera que la reforma traiga consigo una disminución en el costo de cumplimiento. Esto consolidando y facilitando procesos en el Departamento de Hacienda, incluyendo renovaciones de licencias, preparación de planillas entre otros cambios.

Por otro lado, cerca de unos 400,000 contribuyentes individuales no tendrán que radicar planillas, propone aumentar la exención contributiva a \$12,500 y se considerará, un crédito de \$100 por dependientes.

Para los pensionados, también, habrá su beneficio puesto que se aumentará de \$15,000 a \$25,000 los ingresos no tributables. Esto beneficiará a unos 65,000 contribuyentes pensionados.

Cualquiera que sea el producto final de esta reforma contributiva, deberá asegurar que en el proceso legislativo no se desvíe su propósito primordial, reducir el costo contributivo de hacer negocios en Puerto Rico, fomentando el desarrollo económico. Sólo de este modo se logrará reactivar la economía.